



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
 Provincia de Linares

Ilustre Municipalidad de Parral
 Departamento Educación

PARRAL, 11 Jul 2014
 DECRETO EXENTO Nº 3.645

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- En referencia a la necesidad de adquirir repuestos (04 bujías encandecente, 02 correas distribución de motor, 02 bandejas inferiores delanteras, 01 termostato, juego de pastillas, 04 retenes, 02 rodamientos tensor, cepillado de culata, cepillado disco freno, empaquetadura de culata, cambio de la punta de inyectores, manguera alta presión, y bujes) para la van Hyundai H1, placa patente BTPP-69; el Minibus, Placa patente DLTJ-45 y del Bus Mercedes Benz, placa patente BRPP-22 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

CONSIDERANDO:

1. En referencia a la necesidad de adquirir repuestos para la van Hyundai H1, placa patente BTPP-69; el Minibus, Placa patente DLTJ-45 y del Bus Mercedes Benz, placa patente BRPP-22 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
2. Que, el monto total a pagar por los repuestos para los vehículos DAEM es de \$600.000.-pesos.-

DECRETO:

- 1.- **GÍRESE**, a nombre del Funcionario Encargado de Locomoción del Departamento Administrativo de Educación Parral, Sr. Juan Carlos Vallejos Niño, C.I. Nº 11.177.245-2, la suma de Seiscientos mil Pesos (\$600.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después de realizada la adquisición, para solventar los gastos de repuestos para los vehículos DAEM Parral.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 "POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA
 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ABOGADO JURÍDICO

PRU/IDH/ARC/UPO/ECH/PMH/aog.-
 DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Archivo DAEM. 3.- Abogado DAEM 4. Finanzas DAEM. 5.-interesado.